

ACTA No. 3

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE La Apartada DEL DEPARTAMENTO DE Cordoba, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 4 del mes de Abril del año 2024 siendo las 09AM se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de La Apartada para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de La Apartada del departamento de Cordoba, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 9am se da comienzo a la reunión; el señor/señora Jaidy Concha colaborador de COOSALUDEPS en la oficina de la aportada, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Silvio Elias Hoyos Contreras	799295
Pedro Bentele G	15301671
Alvaro Torres Herrera	1.042.826.522
Olinda Borquez Rojas	1066574473
Yurleidis Gonzalez Gonzalez	1066576664
Hector Herrera	15047499
Maria Serpa	39267951
Olga Camy Franco	21587595
Rosa Angela Dominguez	1003028278
Milagro Soto Contreras	1066576604

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Dery Ivna Batayath	25.784.633	10
SIXTA MARIMON SIERRA	39280024	9
CARMILA MARZOLA CORMONA	100388468	6
YURANI HERRERA AGUDELO	1042822091	4

ROSIRIS Betancur Ospino	25807904	3

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DERY LUNA BARRAGAN	Presidente	25784633	B/ Francisco G. B.	3218182016
SIXTA MOREJON S.	Vicepresidente	39280024	C/ Gto. Puente	3116515941
CAMILA MARZOLA C.	Secretaria	1003288468	B/ Tierra Santa	3207089182
YUDONI HERRERA AGUIRRE	VO Col	104282091	J/ Hto. Guana	3227308365
ROSIRIS Betancur O.	VO Col.	25.807.904	B/ Tierra Santa	3046305498

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 10:00 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 4 del mes de ABRIL del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
YAYER ARIAS	1066569389	312 508 4638	YAYER ARIAS
LA MARY BARRAGAN	50940965	33504561	x LA MARY BARRAGAN

ANA. HOYOS LOZANO	39271304	3224632683	+ Ana Hoyos
JOSÉ DÍAZ MONTAÑA	6623107	3114728824	NO Firma
DELYS JARABA TAMAYO	35.163131	3205879113	x DELYS Jaraba
MARIA OLIVEROS FERRER	1066572705	3143326194	x maria OLIVEROS
MARIA GUEVORA LOZANO	1038130625	3234017521	x maria guevora
FELINA PAZ ROMERO	32754444	3225851120	x Felina Paz
DINA LUZ HERRERA H.	50886.350	3215654416	x Dina LUZ Herrera.
VALERIA PIAZA B.	1045433484	3123298617	x Valeria plaza
ZENOVIA MARIA GILMAN	50.940.544	3145119565	x NO Firma.
SILVIO HOYOS CONTRERA	799298	3116355548	+ Silvio hoyos